

ASOCIACION DE EX TRABAJADORES DE CERVECERIA NACIONAL CN S.A.

Fundada el 12 de Febrero de 2011

Acuerdo MIES No. 10469

Guayaquil, 20 de octubre de 2020

Señor Doctor

HERNAN SALGADO PESANTES

PRESIDENTE DE LA

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Quito

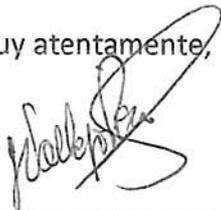
De nuestras consideraciones:

Adjunto a la presente sírvase encontrar fotocopia del escrito y su anexo presentados en la Corte Constitucional respecto de la sentencia constitucional No. 141-18-SEP-CC en el caso No. 0635-11-EP, a efectos de que usted se informe de las anomalías que ocasiona la paralización de la ejecución de la referida sentencia y tome las medidas conducentes a lograr el respeto a la misma y al buen nombre y prestigio de la entidad.

Considero que usted como jurista y como ser humano, no puede permitir que se nos siga sacrificando en nuestros derechos a través de artimañas dolosas realizadas por el anterior Ministro del Trabajo y la empresa morosa mediante denuncia penal falsa.

Agradecemos su gentil atención y nos suscribimos.

Muy atentamente,



JACQUELINE VALLEJO POZO
PROCURADORA COMUN Y PRESIDENTA
DE LA ASOCIACION



DR. VITERBO ZEVALLOS ALCIVAR
ABOGADO
Mat. No. 605-Guayaquil

Adj.: Escrito y anexo.